



*ANUNCIO de 9 de julio de 2018 sobre convocatoria de pruebas selectivas, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para la cobertura en propiedad de tres plazas de Auxiliar de Administración General incluidas en el marco de un proceso de consolidación de empleo temporal. (2018081349)*

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, de esta fecha, se da aprobación a la convocatoria para la cobertura de tres plazas vacantes de Auxiliar de Administración General en la plantilla de personal funcionario en los siguientes términos:

“En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 0130, de 9 de julio de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión plenaria de fecha 20 de abril de 2011, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de tres plazas de Auxiliar de Administración General (asociadas a los puestos de trabajo con números actuales de código 050102003, 050301005 y 020601002 según RPT de 2017, si bien atendiendo a las distintas ubicaciones que han tenido los mismos, en la estructura administrativa de la Corporación desde la fecha de efectos de la disposición transitoria cuarta antes citada), vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, dotadas presupuestariamente y correspondientes a la oferta de empleo público de 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y/o en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Y ello en virtud de las argumentaciones anteriormente expuestas”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 9 de julio de 2018. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.